

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 5932  
SECCION 1era.  
LA CISTERNA,

31 DIC. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 816 de fecha 23 de Diciembre del 2013, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 13-12-2013 entre la Municipalidad de la Cisterna y doña Jessica Oyarzun Coli Rut. N° 13.458.244-8, quien realizo una presentación el día 11-12-2013 día mundial del Tango, en Casa de la Cultura.

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

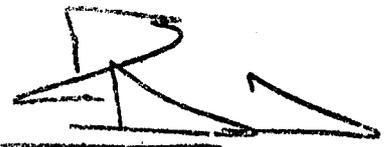
3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio, suscrito con fecha 13-12-2013 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Jessica Oyarzun Coli, Rut N° 13.458.244-8, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE  
FDO) SERGIO ALVAREZ VARGAS, DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL  
Lo que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SAV/POF/tcb  
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Tesorería
- 9.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad ✓
- 6.- Dideco
- 8.- Transparencia ✓